



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso especial de fuero sindical de la referencia, informando que no se ha realizado gestión alguna, tendiente a surtir la notificación personal del auto del **29 de septiembre de 2020** mediante el cual se admitió la presente demanda. Sírvasse proveer.

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL No. 110013105033 2020 00 249 00			
DEMANDANTE	Luis Enrique Ballesteros Sánchez	C.C. No.	79.372.370
DEMANDADO	Corporación Club Los Lagartos		
VINCULADO	Sindicato Unión de Trabajadores de la Corporación Club Los Lagartos -UNITRALAG		
PRETENSIÓN	Restitución de derechos laborales con ocasión a la suspensión del contrato de trabajo.		

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: Como quiera que han transcurrido más de **DOS (2) AÑOS** sin que la parte actora realice gestión alguna para notificar el auto que admitió la presente demanda, con fecha 29 de septiembre de 2020, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del C.P.T. y de la S.S.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 31 DE OCTUBRE DE 2022.
Por ESTADO No. 165 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a4ccc3222f28e86da3c14ffa0617ab71ca6a5ef97bfabdd2db5d7f3dd93b5**
Documento generado en 31/10/2022 07:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>